



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES
Núm. de Bitácora: [30G102860116.pdf](#)
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) *Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*
 - 2) *Código bidimensional o QR.*
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular del área.
Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 0322/16

BITÁCORA: 30/G1-0286/01/16

Xalapa, Veracruz, 27 de Enero de 2016

Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y
113 Fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4592. de fecha 30 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera con escuadría, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 177.743 Metros cúbicos	30	1	30	15005547	15005576
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, Leña, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 97.759 Metros cúbicos	10	31	40	15005577	15005586
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, carbón vegetal, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 65.830 Toneladas	30	41	70	15005587	15005616
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera con escuadría, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 21.610 Metros cúbicos	5	71	75	15005617	15005621
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.589 Metros cúbicos rollo	2	76	77	15005622	15005623
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.203 Metros cúbicos	3	78	80	15005624	15005626
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera con escuadría, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 254.066 Metros cúbicos	45	81	125	15005627	15005671
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 136.106 Metros cúbicos rollo	20	126	145	15005672	15005691
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 166.958 Metros cúbicos	20	146	165	15005692	15005711
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera con escuadría, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.100 Metros cúbicos	6	166	171	15005712	15005717
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.946 Metros cúbicos rollo	3	172	174	15005718	15005720
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 25.694 Metros cúbicos	5	175	179	15005721	15005725

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx

Primer Párrafo
del Artículo 116
de la LGTAIP y
113 Fracción
de la LFTAIP.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 0322/16

BITÁCORA: 30/G1-0286/01/16

Xalapa, Veracruz, 27 de Enero de 2016

EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, 48.489 Metros cúbicos	madera con escuadría, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	8	180	187	15005726	15005733
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, 26.669 Metros cúbicos	Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	5	188	192	15005734	15005738
EJIDO IXHUACAN DE LOS REYES, Ixhuacan de los Reyes, P-30-079-IXH-001/14, 17.958 Toneladas	carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	12	193	204	15005739	15005750

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.p. EXPEDIENTES Y MINUTARIO

Jaga / Jase / Jal / AGZ

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx

Primer Párrafo
del Artículo 116
de la LGTAIP y
113 Fracción
de la LFTAIP.